

## II.- AUTORIDADES Y PERSONAL

### OPOSICIONES Y CONCURSOS

#### Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (Sescam)

**Resolución de 31/07/2024, de la Dirección General de Recursos Humanos y Transformación, por la que se procede a declarar la exclusión de diversos aspirantes de los procesos selectivos convocados mediante Resoluciones de 19/12/2022, para el ingreso por los sistemas generales de acceso de personas con discapacidad general y acceso libre, y procedimientos de concurso-oposición, en la categoría de Técnico/a Medio Sanitario: Cuidados Auxiliares de Enfermería de las instituciones sanitarias del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha. [2024/6292]**

Mediante Resoluciones de 19/12/2022 de esta Dirección General (DOCM nº 248, de 29 de diciembre de 2022), se convocaron las pruebas selectivas para el ingreso, por los sistemas generales de acceso de personas con discapacidad general y acceso libre, y procedimientos de concurso-oposición, en la categoría de Técnico/a Medio Sanitario: Cuidados Auxiliares de Enfermería, de las Instituciones Sanitarias del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha, en ejecución de la Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal en la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

La base segunda de las citadas convocatorias en su apartado 2.1.e) establece como requisito para ser admitido/a al proceso selectivo: "No poseer la condición de personal estatutario fijo en la categoría convocada o equivalente, conforme a lo establecido en la Orden SSI/2420/2015, de 11 de noviembre, por la que se actualiza el catálogo homogéneo de equivalencias de las categorías profesionales del personal estatutario de los Servicios de Salud, cualquiera que sea su situación administrativa".

Además este requisito, al igual que el resto de los establecidos en la base segunda, deberá reunirse el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes, y deberá mantenerse durante el desarrollo del proceso selectivo hasta la fecha de toma de posesión como personal estatutario fijo, según se establece en la base 2.2 de la convocatoria.

Vista la relación de personas aspirantes admitidas que han superado la fase de oposición de los referidos procesos selectivos convocados en ejecución de la Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal y una vez constatado que diversos aspirantes ostentan ya la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Técnico/a Medio Sanitario: Cuidados Auxiliares de Enfermería del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha, obtenida tras su nombramiento y toma de posesión derivado del proceso selectivo previo convocado mediante Resolución de 19/11/2020 (DOCM nº 241, de 30 de noviembre de 2020), de esta Dirección General, para el ingreso en la misma categoría ahora también convocada, procede declarar su exclusión en virtud de lo dispuesto en la base segunda anteriormente citada.

Vista la Sentencia del Tribunal Supremo nº 823/2021 en recurso de casación, que fija como criterio interpretativo aplicable para la formación de jurisprudencia que en los procedimientos no sancionadores que adoptan acuerdos restrictivos de derechos, la omisión del trámite de audiencia a la persona interesada carece de efecto invalidante cuando tal omisión no produce indefensión real material.

En el caso que se indica en la presente Resolución ha quedado acreditado el nombramiento y la toma de posesión como personal estatutario fijo en la categoría de Técnico/a Medio Sanitario: Cuidados Auxiliares de Enfermería del Sescam obtenido en virtud de las sucesivas Resoluciones de nombramiento de 11/04/2024 (DOCM nº 75, de 17 de abril de 2024) y de 06/06/2024 (DOCM nº 113, de 13 de junio de 2024) de la Dirección General de Recursos Humanos y Transformación, por parte de diversas personas aspirantes que se encuentran también participando en los procesos selectivos convocados por el Sescam mediante Resoluciones de 19/12/2022 (DOCM nº 248, de 29 de diciembre de 2022), para el ingreso por los sistemas generales de acceso de personas con discapacidad general y acceso libre, y procedimientos de concurso-oposición, en la misma categoría referenciada, por lo que la omisión del trámite de audiencia establecido en la base 2.3 de la convocatoria no produce indefensión real material.

Por lo anteriormente expuesto, esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en la convocatoria y en uso de las competencias que tiene delegadas en virtud del apartado 6.5 de la Resolución de 20 de noviembre de 2023, de la Dirección-Gerencia del Sescam, sobre delegación de competencias (DOCM nº 233, de 5 de diciembre de 2023), resuelve:

Primero. Declarar la exclusión de los procesos selectivos convocados mediante Resoluciones de 19/12/2022, de la Dirección General de Recursos Humanos (DOCM nº 248, de 29 de diciembre de 2022), para el ingreso, por los sistemas generales de acceso de personas con discapacidad general y acceso libre, y procedimientos de concurso-oposición, en la categoría de Técnico/a Medio Sanitario: Cuidados Auxiliares de Enfermería de las Instituciones Sanitarias del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha, de las personas aspirantes que se relacionan en el Anexo a la presente Resolución, por incumplir el requisito exigido en la base 2.1.e) de la convocatoria: "No poseer la condición de personal estatutario fijo en la categoría convocada o equivalente, conforme a lo establecido en la Orden SSI/2420/2015, de 11 de noviembre, por la que se actualiza el catálogo homogéneo de equivalencias de las categorías profesionales del personal estatutario de los Servicios de Salud, cualquiera que sea su situación administrativa", requisito este que deberá reunirse, al igual que el resto de los establecidos en la base 2.1, el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes, y que deberá mantenerse durante el desarrollo de proceso selectivo hasta la fecha de toma de posesión como personal estatutario fijo, según dispone la base 2.2 de la misma.

Segundo. Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, de conformidad con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

Con carácter potestativo podrá interponerse recurso previo de reposición ante el mismo órgano que la dictó en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, según disponen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Interpuesto el recurso de reposición no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación presunta.

Toledo, 31 de julio de 2024

El Director General de Recursos Humanos  
y Transformación  
ÍÑIGO CORTÁZAR NEIRA

Anexo

Relación de personas aspirantes excluidas de los procesos selectivos convocados mediante por Resoluciones de 19/12/2022, de la Dirección General de Recursos Humanos (DOCM nº 248, de 29 de diciembre de 2022) para el ingreso, por los sistemas generales de acceso de personas con discapacidad general y acceso libre, y procedimientos de concurso-oposición, en la categoría de Técnico/a Medio Sanitario: Cuidados Auxiliares de Enfermería de las Instituciones Sanitarias del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha, al poseer la condición de personal estatutario fijo en la categoría convocada.

Categoría: Técnico/a Medio Sanitario: Cuidados Auxiliares de Enfermería

Sistema de Acceso: Discapacidad General (Concurso-Oposición)

DNI	1º Apellido	2º Apellido	Nombre
***7119**	Ballesteros	Felipe	María Dolores

Sistema de Acceso: General de acceso libre (Concurso-Oposición)

DNI	1º Apellido	2º Apellido	Nombre
***0278**	Alonso	Ormeño	María Rosario
***8132**	Corredor	De Moya	María Eugenia
***5788**	Díaz	Morales	Jose María
***8576**	Díaz	Ruiz	Rosa María
***1644**	Funcia	Largo	María Esther
***3786**	Galiano	Blázquez	Alicia Corpus
***8821**	García Rayo	Galán	Gregoria
***2039**	Hernández	Nogueras	Patricia

DNI	1º Apellido	2º Apellido	Nombre
***0567**	Jiménez	Rincón	Celia
***6567**	López	Ortiz	Antonia
***3386**	Martín	Gonzalo	Tamara
***0634**	Megías	Gil	Belén
***4028**	Moya	Portaña	Silvia
***1509**	Muñoz	Cambronero	Lorena
***0341**	Muñoz	Fernández	Lorena
***7927**	Ortiz	Hernández	José Manuel
***8986**	Page	Victoria	Angustias
***6176**	Patiño	Muñoz	Antonia
***1155**	Ramos	Murillo	María Gema
***8283**	Ríos	Morales	Lidia
***6314**	Sánchez	González	María Teresa
***2375**	Sánchez Mellado	Pérez Bustos	Carmen
***2748**	Sánchez Vicente	Serrano	María Luisa
***6909**	Sordo	Núñez	María Eva
***1589**	Vargas	Castro	Miriam